

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 26 de enero de 1899

Número 21

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

— E N E R O —

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 26—San Policarpo, obispo; santas Paula, viuda, y Matilde, reina.

Luna llena á la 1 h. 57'7 m. de la tarde. — Ventoso.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 454.—Concede indulto á un reo y rebaja la décima parte de la pena impuesta á otro reo.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 263.—Aprueba el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 2 del corriente por la Municipalidad de Palmares.

CARTERA DE HACIENDA.—Acta referente á la emisión de billetes de diez y cien libras esterlinas cada uno.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 366.—Promueve á un sargento al grado de Subteniente.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Aviso.—Tipos de cambio.—Circular.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia*

Cartera de Gracia

Nº 454

Palacio Nacional

San José, 25 de enero de 1899

Con vista de los memoriales respectivos
y de conformidad con el dictamen de la Corte
Suprema de Justicia,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º Indultar á Félix Villalobos Barquero de la pena á que fué condenado por homicidio, por estar en el caso del artículo 106, inciso 4º, del Código Penal;

2º Rebajar la décima parte de la pena impuesta á José Tomás Córdoba Flores, reo de hurto, de acuerdo con el artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro de Gracia y Justicia,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 263

Palacio Nacional

San José, 25 de enero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación al artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 2 del corriente por la Municipalidad de Palmares, en que se adiciona la tarifa de impuestos locales de aquel cantón, con el de \$ 12-00 trimestrales por cada aguar-dentería.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

En la ciudad de San José.—Palacio Nacional, á los veinticuatro días del mes de enero de mil ochocientos noventa y nueve.

Los infrascritos, Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio; Mauro Fernández, Administrador Principal de Rentas; Manuel Argüello M., Promotor Fiscal; y J. Adán Montes de Oca, Jefe de Sección del Sello Nacional, hacen constar: que en esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo número 16 de 13 de noviembre de 1893, han sido firmados por los dos primeros, y sellados en relieve al centro, además del sello en tinta de la Secretaría de Hacienda, puesto entre los billetes que se emiten y los talones que les corresponden, quinientos billetes de diez libras esterlinas cada uno (\$ 10), números 1,451 á 1,950, ambos inclusive, serie B, y setecientos billetes de cien libras esterlinas (\$ 100) cada uno, números 1,701 á 2,400, ambos inclusive, serie D, para el pago del impuesto de exportación de café.

Estos billetes fueron entregados al Jefe de la Oficina del Sello para que proceda á su emisión.

Se pasa copia autorizada de esta acta por el Subsecretario de Hacienda al Jefe de la Con-

tabilidad Nacional, para que haga en los libros el asiento correspondiente, y se publica para los efectos de ley.

JUAN B. QUIRÓS MAURO FERNÁNDEZ
MANUEL ARGÜELLO M.

J. ADÁN MONTES DE OCA

*Secretaría de Fomento, Guerra y
Marina*

Cartera de Guerra

Nº 366

Palacio Nacional

San José, 25 de enero de 1899

Con presencia de los informes rendidos por las respectivas autoridades militares acerca del progreso alcanzado por el Sargento don Rafael Strasburger, de la Plaza de Cartago, en su instrucción militar, así como en lo relativo á sus servicios en la enseñanza del Ejército y á la corrección de su conducta,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, de conformidad con el inciso 16 del artículo 102 de la Constitución,

ACUERDA:

Promover á dicho Sargento al grado de Subteniente de Infantería de las milicias nacionales. PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE FORZOSO

levantado por la Junta de Educación de San Antonio de Belén, para la construcción de la casa de enseñanza del mismo distrito

Alfaro Santiago.....	\$ 25 00	Murillo Moisés.....	\$ 3 00
— Pedro.....	25 00	— Apuleo.....	3 00
— Blas.....	2 00	— Fernando.....	2 00
— José M.....	2 00	— Juan.....	2 00
Arias Manuel, sucesión.....	15 00	— A. José.....	2 00
— Pedro.....	3 00	— Zacarías.....	2 00
Aguilar Ramón.....	2 00	— Próspero.....	2 00
Arce Patrocinio.....	3 00	— Jesús.....	1 00
— Blas.....	4 00	— Heliodoro.....	1 00
— Antolín.....	2 00	Moya Avelino.....	10 00
— Juan.....	1 00	— Joaquín.....	8 00
— Macedonio.....	1 00	— Lorena.....	4 00
Agüero Luis.....	3 00	— Félix.....	6 00
— Mateo.....	2 00	— Ramón.....	4 00
Araya Juan Rafael.....	1 00	Madrigal Francisco.....	15 00
Brenes Pantaleón.....	35 00	— Napoleón.....	2 00
— José M.....	20 00	Molina Fermín.....	1 00
— Andrés.....	6 00	Morales Indalecio.....	1 00
— Ramón.....	12 00	— Custodio.....	1 00
Bolaños Ramón.....	5 00	Moreira Rafael.....	1 00
Badilla Ramón.....	2 00	Pérez Francisco.....	5 00
— María.....	1 00	— Pedro.....	1 00
Barrientos Silvestre.....	1 00	Picado Jerónimo.....	2 00
Carvajal Elias.....	10 00	Peraza R. Juan.....	2 00
Campos G. Juan.....	3 00	Quesada Félix.....	2 00
— Fidel.....	2 00	— Filadelfo.....	1 00
— Juan.....	3 00	— José María.....	1 00
— Gregorio.....	2 00	Rodríguez Laurencio.....	15 00
— Rosendo.....	2 00	— Baltasara.....	11 00
Castillo Lucas.....	12 00	— Modesto.....	5 00
— Leopoldo.....	8 00	— Candelario.....	8 00
— Zacarías.....	1 00	— Agueda.....	3 00
Cascante Concepción.....	1 00	— M. Higinio.....	2 00
— Nicolás.....	10 00	— H. Higinio.....	2 00
— María Trinidad.....	1 00	— Cecilio.....	3 00
Carballo Juan.....	2 00	— Eliseo.....	2 00
— Gordiana.....	8 00	— Manuel.....	3 00
Cambronero Melchor.....	2 00	— Clemente.....	2 00
— Amadeo.....	2 00	Ramírez Zenón.....	3 00
— Inés.....	2 00	Salas Macario.....	2 00
— María.....	1 00	Solera José.....	1 00
Cubillo Rosa.....	1 00	Trejos Ricardo.....	5 00
Chaverri Braulio.....	3 00	— Rafael.....	2 00
— Anselma.....	2 00	— Teófilo.....	2 00
Chaves Miguel.....	8 00	Valverde José.....	1 00
Delgado Manuel.....	8 00	— Ramón.....	1 00
— Buenaventura.....	4 00	Vargas J. Antonio.....	20 00
— Simón, sucesión.....	8 00	— Ramón.....	5 00
— Clemente.....	2 00	— Gabriel.....	3 00
— Fernando.....	12 00	— M. Ramón.....	1 00

Espinosa Rafael.....	\$ 1 00	Venegas Jesús.....	\$ 5 00
Fuentes Juan.....	4 00	— David.....	3 00
— Jesús.....	2 00	— José.....	3 00
— Pío.....	1 00	— Tito.....	2 00
González Rafael.....	35 00	— Lucas.....	1 00
— Fermín.....	35 00	— Crisanto.....	1 00
— Camilo.....	35 00	— Manuel.....	1 00
— Antonio.....	35 00	— Rafael.....	1 00
— M. Juan.....	20 00	Villanea Manuel.....	2 00
— Fulgencio.....	15 00	— Rafael.....	1 00
— Cirilo.....	10 00	— Alberto.....	2 00
— Natividad.....	8 00	Villegas Miguel.....	1 00
— Juan.....	10 00	— Higinio.....	1 00
— Cleto.....	10 00	— Eugenio.....	2 00
— Blas.....	8 00	Vásquez Encarnación.....	6 00
— Torcuato.....	8 00	— Leoncio.....	1 00
— Apolinar.....	11 00	— Francisco.....	3 00
— Ramón.....	6 00	— Desiderio.....	2 00
— Ignacio.....	8 00	— Ignacio.....	2 00
— Emiliano.....	5 00	Zumbado Manuel del	
— Pedro.....	4 00	— Pilar.....	35 00
— Tiburcio.....	5 00	— Baltasar.....	35 00
— Cipriano.....	4 00	— Concepción.....	20 00
— Benjamín.....	3 00	— Casiano.....	20 00
— Francisco.....	3 00	— Guadalupe.....	6 00
— Tranquilino.....	3 00	— Z. Manuel.....	6 00
— Anselmo.....	8 00	— Reyes.....	1 00
— Filadelfo.....	2 00	— Wenceslao.....	10 00
— Sebastián.....	2 00	— Trinidad.....	8 00
— Joaquín.....	2 00	— Bonifacio.....	5 00
— Manuel.....	1 00	— Rafael.....	5 00
— Liberato.....	1 00	— Guillermo.....	8 00
— v. de V. María.....	2 00	— Froilán.....	4 00
— v. de G. Rosario.....	4 00	— Jesús.....	8 00
— Eulalia.....	5 00	— Timoteo.....	6 00
— María Josefa.....	1 00	— M. Julio.....	12 00
— Liberato, suce-		— Indalecio.....	8 00
sión.....	2 00	— G. Guadalupe.....	10 00
Guzmán Luis.....	2 00	— Manuel.....	4 00
Granados José María.....	1 00	— Benjamín.....	4 00
García Abdón.....	2 00	— Juan Ignacio.....	2 00
Herrera Rafaela.....	2 00	— Ezequiel.....	2 00
López Pedro.....	1 00	— Z. Baltasar.....	1 00
Ledesma Miguel.....	1 00	— v. de Ch. Anto-	
Luna Alejo.....	1 00	— nia.....	6 00
Murillo Manuel.....	10 00	— Francisca.....	1 00
— Esteban.....	10 00	— Enrique.....	2 00
— R. José.....	8 00	— José M.....	1 00
— Vanuario.....	8 00	— Ignacio.....	1 00
— Avelino.....	9 00	Zamora Santiago.....	50 00
Murillo Natividad.....	4 00		

Detalle adicional

Carvajal Crisóstomo.....	\$ 1 00	Moya Antonia.....	\$ 2 00
Delgado Isidro.....	5 00		

San Antonio de Belén, 19 de enero de 1899.—El Presidente de la Junta, Francisco Pérez.—El Vicepresidente, Nereo Zumbado.—Primer vocal, Indalecio Zumbado.—Segundo vocal, Amadeo Cambroner.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia.—21 de enero de 1899.

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 22 del corriente.

	Tomo	Asiento
Juan Flores Umaña.....	65	4452
Juan Flores Umaña.....	—	5012
Dominga Sánchez Bolaños.....	—	5027
Adela Sánchez Bolaños.....	—	5028
Daniel Sánchez Bolaños.....	—	5029
Leonor Sánchez Bolaños.....	—	5030
Nicomedes Sánchez Bolaños.....	—	5031
José Sánchez Bolaños.....	—	5032
Maurilio Campos Ramírez.....	—	5161
José Joaquín Benavides Zumbado.....	—	5165
Valeriano Sánchez Vindas.....	—	5166
Valeriano Sánchez Vindas.....	—	5167

Registro Público.—San José, 25 de enero de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTAN^o 3,327

Saturnino Lizano Gutiérrez, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hace saber que ante esta autoridad se han presentado los señores Juan Bautista Laines Castillo y María de Jesús Flores, de único apellido, mayores de edad, solteros, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, costarricenses y de este vecindario.—El primero hijo legítimo de Carlos Laines y Rita Castillo, casados, salvadoreño el primero, colombiana la segunda y de este vecindario, y la segunda hija natural de Raimunda Flores, también mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de Santa Bárbara de Santa Cruz, solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—11 de enero de 1899.

S. LIZANO

Hacienda

NUEVA EDICIÓN

DEL ARANCEL DE ADUANAS

En la Oficina del Sello Nacional está á la

venta desde esta fecha, al precio de un peso (\$ 1-00) el ejemplar.

Palacio Nacional.—San José, 24 de enero de 1899.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200			203			200			203		
Nueva York		210		212							212	
San Francisco				212						212		
N. Orleans												
Paris				202						202		
España				150			199			202		
Italia				195						150		
Alemania				200						195		
Bélgica										200		
Guatemala												
El Salvador												
Nicaragua												

San José, 25 de enero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

CIRCULAR

Á los Tesoreros Municipales, Escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre próximo pasado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor de la República.—San José, 19 de enero de 1899.

3—3

REGIMEN MUNICIPAL

LICITADORES

Se convocan para la construcción de la escuela de niñas de Grecia, conforme el plano levantado por el Arquitecto Escolar.

Las propuestas serán dirigidas al Presidente de la Junta de Educación, hasta las 12 m. del día 31 de enero próximo, en cuya fecha serán abiertas para aceptar la que más convenga á los intereses de la Junta.

El presupuesto de la obra asciende á once mil pesos, que será la base de la licitación.

El edificio mide 40^{ms} 73 de largo por 8^{ms} 15 de ancho, incluyendo un corredor interior en todo el largo, de 2^{ms} 75 de ancho. Será construido de bahareque de barro con pedazos de teja y regla de roble, sobre cemento de cal y canto y todas las paredes repelladas con mezcla.

El exterior del edificio, cielos, puertas, ventanas, hornos, etc., llevarán tres manos de pinturas de aceite y lo demás se pintará con dos manos de cal.

Todo el material que se use debe ser de primera calidad, y tanto esto como la ejecución de la obra se harán de acuerdo con las especificaciones del contrato y las indicaciones que haga el Arquitecto Escolar ó la persona que indique la Junta para tal objeto.

El contratista garantizará, á satisfacción de la Junta, las obligaciones que contraiga.

Los planos y presupuesto pueden verse en la Arquitectura Escolar de San José, ó en la Jefatura Política de Grecia.

Presidencia de la Junta de Educación de Grecia.—14 de diciembre de 1898.

ABELARDO ROJAS

3—3

A V I S O

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

GREG^o FUENTES G.

3—2

P O L I C I A

Esta autoridad ha considerado que es sumamente limitado el término de treinta días dentro del cual debe procederse en esta ciudad á cerrar los solares; igualmente se ha considerado que debiendo los propietarios proceder á la fabricación de las aceras, que es de imperiosa necesidad, y siendo ésta una erogación fuerte, de mejor acuerdo, dispone prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1899, el término dentro del cual debe procederse á efectuar el trabajo de cerrar los solares, conforme lo prescrito en el anterior aviso, publicado el 26 de noviembre próximo pasado.

Limón, 21 de diciembre de 1898.

El Agente Principal de Policía,

JACINTO MORA G.

10 v—5

A V I S O

En las fechas que se indican fueron recogidos, como perdidos, por la Policía, los animales siguientes:

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua doradilla, de regular tamaño, vieja, con un lucero en la frente, sin fierro ni señal.

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua rosilla, rabicana, pequeña, patas blancas y con un fierro en la paleta izquierda, semejante á una A mayúscula al revés.

Las personas que se consideren con derecho á esos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—31 de diciembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante á un 1.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

RODOLFO ROJAS

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1^o.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1^o.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1^o.—Una potrancia retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

A V I S O

Con fecha 18 de diciembre último, fué presentado á la Policía de esta villa un potro pequeño, retinto, fino, careto, patas blancas, sin marca ni señal. La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 4 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

A V I S O

Con fecha 10 de este mes fué tomada por la Policía, como perdida, una vaca sarda, panza blanca, pailetas y con un fierro semejante á S B, al lado izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 14 de enero de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

A V I S O

Se encuentra depositada, como perdida, una vaquillona como de dos años de edad, color hosco bayo, herrada y señalada con dedo en una oreja y orqueta en la otra.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Carrillo.—Filadelfia, 17 de diciembre de 1898.

El Jefe Político,

J. EMILIO CHAVARRÍA

Anuncios

REMATE

A las doce del día tres de febrero próximo entrante, en el interior de esta Aduana Principal, serán rematadas al mejor postor, las mercaderías siguientes, por haber permanecido más de cuatro meses en estos almacenes.

La base será el precio de la mercadería en plaza, con rebaja del 25 %.

Hoadley Ingalls & C ^a	5 Brj.	vinagre
E L	1/25 15 Brj.	cerveza
I D S	249/68 15 Tercj.	manteca
	269 20 Brj.	manteca
A V	1 1 Cl.	maquinaria
Keneñick & Shafer	5 Brj.	revólver y cápsulas
La Unión Católica	5 Brj.	tipos imprenta
Montealegre	5 Brj.	exterminador de ratas
E L	12 1 Cl.	lúpulo
	15/17 3 Brj.	cristalería
	22 3 Cl.	conservas
	17 1 Cl.	chocolate
	25 1 Cl.	ventiladores
A L	1 1 Cl.	papelaría
F K	100 1 Cl.	rifle y cápsulas
sym	5 Brj.	fósforos
J A F	1/7 6 1 Pl.	muestras
H Z		
F J Alvarado	5 Brj.	muestras
sym	5 Brj.	Latas fósforos
A L	5 Brj.	cigarros

NOTA.—El motivo por qué varias de las mercaderías anunciadas no existen en la Aduana el día señalado para el remate, es que son desalmacenadas por sus dueños antes de efectuarse éste, pues la ley les da ese derecho.

Inspección General de Aduanas.—San José, 10 de enero de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

26—2

Fiscalía de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Sírvanse las personas que tengan recibos extendidos por la Tesorería de esta Facultad, numerados de 601 a 700, presentarlos a la Tesorería durante el perentorio tiempo de un mes.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.

El Fiscal,

FEDEDICO ZUMBADO

8—4

LICEO DE COSTA RICA

Hasta el día 20 de febrero se recibirán solicitudes relativas a la provisión de becas de la Sección Normal. Las vacantes son las siguientes:

Por San José....	2
„ Cartago....	2
„ Alajuela....	1
„ Heredia....	1
„ Guanacaste....	1
„ Limón.....	1

Los aspirantes deben presentarse el día 23 de febrero para el examen de ley.

El Director,

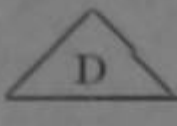
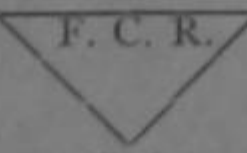
C. GAGINI

San José, 4 de enero de 1899.

10-V-7

REMATE

Lista de las mercaderías que por tener más de cuatro meses de bodegaje serán rematadas en la Aduana de Limón a las doce del día 11 de febrero de 1899

MARCAS	NÚMEROS	Nº de Bt.	CONTENIDO Clase de mercaderías	PESO	NOV. 11/198
R. V.	8,528/38	5	Barriles vino vacíos.....	136	Inv. 11/198
G. G.	8,522/33	9	— vino.....	977	
	5	1	— vacíos.....	45	
	8	1	— vino.....	120	
G. D.	2	1	Lj. aceite.....	12	
K. & Shafer	5 Brj.	1	Hj. estufa.....	65	
L. R.	624/7	4	Barriles vino tinto.....	391	
	628	1	Cj. champaña.....	59	
	629	1	Cj. vino tinto.....	51	
	630	1	Cj. vino tinto.....	51	
	631	1	Cj. ageno.....	26	
Cia. Agencias	5 Brj.	1	Cj. muestras spv.....	77	
A. R.	9,151	1	Cj. útiles cuerdas.....	6	
	100	1	Cj. anuncios.....	15	Fournel 13/198
	4	1	Cj. aperitivo quinina.....	7	
	8	1	Cj. anuncios.....	14	
	5	1	Cj. canfin.....	22	
[Sabanilla	5 Brj.	1	Paq. muestras.....	1	
M. Romero	5 Brj.	3	Sj. sal.....	155	
Ross	1	1	Cj. mantequilla.....	37	
M. Roux	2	1	Cj. frijoles.....	20	
	5	1	Hj. cama.....	120	
	6	1	H. resortes, cama y colchón.....	272	
C. V. L.	537	1	Cj. vacía.....	7	
E. B.					
S. D. S.	5 Brj.	7	Sj. avena.....	390	
TT. & CT.	802	1	Cj. anuncios.....	31	
L. A.	2,346	1	Cj. Whiskey.....	28	Inventario 11/198
	2,349	1	Cj. cuadros.....	14	
	61 bis.	1	Cj. champaña.....	20	
	115	2	Cj. mistela.....	68	Atrato 12/198
	710	2	Cj. amargo.....	43	
	11120	4	Barriles cognac.....	356	
	1	1	Cj. cápsulas botellas.....	25	
	2	1	Cj. rótulos.....	3	
	27	1	Cj. conservas.....	50	
	5	1	Cj. frutas cristalizadas.....	40	Fournel 13/198
	6	1	Cj. turrones.....	23	
	1	2	Cj. vino jerez.....	40	
	2	2	Cj. anisado.....	41	
	3	2	Cj. vino San Rafael.....	65	
	4	2	Barriles vino dulce.....	314	
A. A. D.	12	1	Cj. mercancías.....	12	Adirondack 23/198
M. D. & C.	398	1	C. candelas.....	14	Alleghany 21/198
B. & A.	115	1	Pqte. muestras spv.....	1	Medway 18/198
G. C.	5 Brj.	1	Cj. molduras doradas.....	10	Hy Dumois 18/198
sym.	157	1	Hojas zinc.....	766	Inventario 11/198
	45	2	— caballetes.....	118	
	2	1	Sillas usadas.....	8	
G. F.	56	1	Bj. muestras spv.....	18	Alene 8/198
L. A.	561	1	Fl. tapones corcho.....	32	F. de Lesseps 19/198
V. Z.	5 Brj.	1	Barril vacío.....	11	
F. J. A. & C ^a	1	1	Bj. cadena de hierro.....	100	Alps 24/198
E. L.	11	1	Cj. tabaco Meal-Rose.....	62	Athos 6/198
I. D. S.	249/68	5	Tercerolas manteca.....	1,000	
	259	10	Barriles manteca.....	500	
B. L. M.	5 Brj.	3	Aj. tubos hierro cañería.....	187	Pará 15/198
P. C.	2	1	Cuñ. grapas.....	48	Alene 27/198
D. S. T.	5 Brj.	153	Tablas madera.....	2,295	Inventario 11/198
sym.	18	10	Sj. maíz.....	427	Athos 6/198
E. L.	151/7	3	Barriles cristalería.....	159	
	22	3	Cj. conservas.....	30	
	21	5	Cj. carne conservada.....	68	
	20	1	Cj. papel cartá.....	72	
	24	1	Efectos metal.....	13	
	1	1	Cj. lámparas metal.....	8	
J. C. H.	2	1	Cj. sardinas.....	25	Inventario 31/198
S. T.					
A. C. H.	5 Brj.	1	Cj. maicena.....	13	
de L. C.					
F. Alvarado	427	1	Paq. muestras.....	6	
R. Bonilla					
L. L. C.	105	1	Cj. vacías.....	8	
H. R. M.					
A. B.	454	1	Cj. mistela.....	60	
EL.	20	1	Paq. impresos.....	4	Altai 14/198
B. C.	674	1	Cj. anuncios.....	5	Inventario 31/198
J. J. Ross & C ^a	5 Brj.	1	Paq. jabón ordinario.....	1	Adirondack 17/198
A. R.	1	1	Cj. anuncios.....	2	France 18/198
	57	1	Cj. vidrios rotos.....	53	
E. L.	19	10	Bj. papel envolver.....	300	Inventario 31/198
	1125	10	Barriles cerveza.....	1,100	
A. L.	1	1	Cj. papelaría.....	75	
	2	1	Cj. impresos.....	5	
H. Ingalls	5 Brj.	2	Terc. vinagre común.....	734	
F. H.	99,935	1	Barril vacío.....	20	
H. T.	4315	2	— — — — —	66	
E. G.	4	1	— — — — —	23	
A. M.	5 Brj.	1	— — — — —	16	
J. A. A.	138-102	2	— — — — —	14	
G. H.	16	1	— — — — —	50	
sym.	5 Brj.	2	Rollos alambre para cerca.....	43	
		1	Tarro pólvora cacería.....	12	
		1	Lata aceite.....	3	
		1	Cj. conservas & munición.....	10	
		1	Cj. pintura.....	6	
		1	Barril vacío.....	29	
M. Arribas	5 Brj.	2	Paq. muestras.....	4	Alene 8/198
sym.		2	Sj. harina rotos, en mal estado.....	100	Altai 6/198
		1	Paca heno.....	39	
		1	Cj. puros.....	13	Inventario 31/198

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza con rebaja del 25 %, según orden superior.

El Inspector,—S. Z. AGUILERA

Administración de la Aduana de Limón.

Vº Bº — El Administrador,

BALVANERO VARGAS

HACIENDA A V I S O

La Secretaría de Hacienda excita á las personas cuyos nombres se publican á continuación, á que se sirvan proceder al pago de las cantidades que de plazo vencido deben al Erario Público por capital é intereses de tierras baldías. Caso de que trascurrido el mes de enero próximo no lo hubiesen verificado, se verá el Gobierno en la necesidad de hacer efectivos esos créditos por los medios que le da la ley.

Nº 1—Intereses por tierras baldías que vencen en el mes de diciembre de 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Atirio Cofee Estates Cº	San José	\$ 195 30	diciembre 1º
Ramón Madrigal	"	60 00	" 2
Isidro Marín C.	"	60 00	" 2
Cipriano Soto	"	51 02	" 10
Ramón Sáenz	Cartago	27 43	" 29

Conforme á la ley se cobrará el 12 o/o anual de interés penal por la demora en el pago.

Nº 2—Lista de las personas que deben "capitales" vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
G. M. Fernández y compañeros	San José	\$ 1,116 85	27 de junio 1896
Pablo Pérez A.	"	1,126 33	28 " abril 1892
Ramón Álvarez	Grecia	194 58	28 " febrero 1897
Felipe Sancho	Cartago	1,007 33	24 " setiembre 1897
Salvador Mora B.	Se ignora	100 81	23 " abril 1897
R. Urrutia	San José	895 25	2 " octubre 1894
R. Rojas H.	Grecia	657 56	4 " febrero 1898
Carlos Alvarado Gz.	San José	577 68	15 " mayo 1896
Andrés Román R.	Se ignora	95 25	28 " setiembre 1898
Francº Canet B.	San José	1,564 46	19 " enero 1896
Santos Sancho y compañeros	San Ramón	3,920 00	19 " mayo 1894
Ramón González	Los Quemados	724 37	16 " noviembre 1897

Nº 3—Lista de las personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Eusebio Rodríguez	Alajuela	\$ 182 42	Enero 5 de 1898
Juan B. Mora	Aserri	16 90	" 14 " 1898
L. A. Smyth de Alvarado	Liberia	54 04	" 17 " 1898
Juan Abarca M.	Tarrazú	28 47	" 30 " 1898
C. Smyth Cooper	San José	168 11	Febrero 4 " 1898
José P. Fonseca	Tres Ríos	155 97	" 8 " 1897
Rafael N. Calvo	"	155 97	" 8 " 1898
Rafael Sánchez	Alajuela	155 97	" 8 " 1898
Fabián Esquivel	San José	78 10	" 8 " 1897
Dolores C. de Villafraña	"	12 00	" 9 " 1898
L. S. Schult	"	107 90	" 9 " 1897
Hermenegildo Picado	San Carlos	18 00	" 23 " 1898
"	Desamparados	18 42	" 27 " 1897
"	"	18 42	" 27 " 1898
J. de Jesús Velázquez	Bagaces	98 08	Marzo 5 " 1898
Audifas Vargas	Puriscal	23 39	" 6 " 1898
Tomás Rojas A.	Aserri	29 81	" 12 " 1897
Francisco Cascante Q.	San Marcos	29 81	" 12 " 1898
J. de J. Garita y compañeros	Tres Ríos	4 77	" 13 " 1898
Nicolás Camacho	"	131 63	" 27 " 1898
Francisco Mª Iglesias	San José	60 00	" 30 " 1898
L. S. Schult	San Carlos	388 08	Abril 16 " 1898
Joaquín Aguilar G.	San José	95 58	" 23 " 1898
"	"	90 00	" 28 " 1895
"	"	90 00	" 28 " 1896
"	"	90 00	" 28 " 1897
Eusebio Rodríguez Q.	Alajuela	61 20	Mayo 3 " 1897
Francº y Filadelfo Salazar	San José	61 20	" 3 " 1898
"	"	187 56	" 10 " 1896
"	"	187 56	" 10 " 1897
"	"	187 56	" 10 " 1898
Pantaleón Córdoba	"	34 65	" 19 " 1898
Félix Pacheco Frutos	"	18 10	" 19 " 1898
Francisco López García	San José	62 14	" 28 " 1898
Rafael Mora C.	Birris, Cartago	12 38	junio 12 " 1897
José María Oreamuno y compañeros	Cartago	12 38	" 12 " 1898
Manuel Barbosa M.	San Ramón	239 49	" 17 " 1897
"	"	239 49	" 17 " 1898
"	"	9 00	" 28 " 1895
"	"	9 00	" 28 " 1896
"	"	9 00	" 28 " 1897
"	"	9 00	" 28 " 1898
Luisa de Parra	Se ignora	62 00	julio 19 " 1898
Anibal Santos	San José	87 57	" 20 " 1896
"	"	87 57	" 20 " 1897
"	"	87 57	" 20 " 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Francº J. Iglesias	San José	\$ 90 30	julio 20 de 1896
"	"	90 30	" 20 " 1897
"	"	90 30	" 20 " 1898
Carlos Guardia	Alajuela	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Dolores León	"	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Maurilio Alfaro	"	45 00	" 23 " 1896
"	"	45 00	" 23 " 1897
"	"	45 00	" 23 " 1898
José Sacripanti	San José	74 71	" 24 " 1898
Francº Soto G. y compañeros	Alajuela	235 20	" 30 " 1898
Roberto Ríotte	San José	45 60	Agosto 7 " 1896
"	"	45 60	" 7 " 1897
"	"	45 60	" 7 " 1898
Félix Pacheco é hijos	"	197 91	" 7 " 1896
"	"	197 91	" 7 " 1897
"	"	197 91	" 7 " 1898
Ricardo Jiménez O.	"	56 40	" 12 " 1895
"	"	56 40	" 12 " 1896
"	"	56 40	" 12 " 1897
"	"	56 40	" 12 " 1898
F. Mata Valle	Cartago	24 42	" 12 " 1897
Francº López García	San José	24 42	" 12 " 1898
A. M. Velázquez	"	166 59	" 20 " 1898
Elena C. de Castro F.	"	165 59	" 20 " 1898
José María Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Ramón Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Aquiles Bonilla	"	78 10	" 23 " 1898
Ramón Cubero	Cartago	90 00	" 23 " 1898
Silverio Quirós B.	Birris, Cartago	19 90	Setbre. 1º " 1898
Manuel Aragón y compañeros	San José	90 44	" 1º " 1898
"	"	115 44	" 5 " 1896
"	"	115 44	" 5 " 1897
"	"	115 44	" 5 " 1898
"	Cartago	118 98	" 19 " 1896
"	"	118 98	" 19 " 1897
"	"	118 98	" 19 " 1898
D. Centeno y R. A. Alvarado	Liberia	174 61	Octbre. 10 " 1897
Emiliano Padilla	San José	32 81	" 10 " 1898
Eusebio Rodríguez Q.	Alajuela	32 81	" 5 " 1898
Cristóbal Guerrero	Santa Ana	92 79	" 14 " 1898
Gabriel Coronado	San José	15 92	" 23 " 1897
"	"	15 92	" 23 " 1898
"	"	23 24	" 23 " 1898
Manuel Aragón y compañeros	"	584 13	Nbre. 3 " 1896
"	"	584 13	" 3 " 1897
"	"	584 13	" 3 " 1898
C. Smyth Cooper	Puriscal	53 02	Dbre. 22 " 1898
Rafael Pérez C.	"	9 43	" 11 " 1896
Sinesio Ortiz	Cartago	9 43	" 11 " 1897
"	"	8 36	" 11 " 1898
"	"	8 36	" 11 " 1897
The C. R. Pacific Gold Mining y Cº L.	San José	459 80	Nbre. 8 " 1895
"	"	352 69	" 8 " 1896
"	"	352 69	" 8 " 1897
"	"	352 69	" 8 " 1898
Jorge Castro G.	"	55 31	Octbre. 23 " 1896
"	"	55 31	" 23 " 1897
"	"	55 31	" 23 " 1898

Conforme á la ley se cobrará el 12 o/o anual de intereses de demora.

Nº 4—Lista de personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías (censos)

DEUDORES	Vecindario	Cantidad al año	Años que deben	Fecha en que vencen
Gº M. Fernández, Gº Pagés T. Guerra	San José	\$ 67 01	5	junio 21
Pablo Pérez A.	"	67 57	7	abril 13
José Feo.	"	16 48	8	diciembre 14
Rafaela Rojas y P. P. Prado	Se ignora	19 61	6	marzo 7
Petronila Baez	Las Cañas	115 53	6	abril 27
M. F. Quirós F.	San José	136 80	5	marzo 21
Fco. M. Chaves ó J. A. Castro	Alajuela	60 74	5	junio 22
José Rodríguez M.	San José	6 68	3	julio 12
" C. y comps.	Se ignora	54 30	3	agosto 3
Mª Chavarria	"	18 56	4	junio 2
Edmigio Ureña	"	7 96	3	octubre 19
José Díaz S.	"	15 35	2	noviembre 13
Luis Ortiz F.	Se ignora	60 00	3	diciembre 16
Ricardo Zúñiga	"	5 84	1	marzo 19
Justo Hernández	"	16 29	2	abril 9
Paulino Padilla	"	46 20	2	mayo 2
Remigio Vargas J.	"	46 98	3	junio 18
C. W. F. Campbell	Madre de Dios	57 90	2	agosto 9
Rosa Méndez	Se ignora	17 30	8	noviembre 18
Ramón Chaves	Grecia	11 67	5	marzo 19
Joaquín Alfaro V.	San Ramón	10 00	5	" 19
Jesús Vega R.	Grecia	22 00	16	abril 10
Juan Peñaranda	Se ignora	10 00	3	" 8
Mariano Monge	"	145 88	18	julio 27
Ramón Castillo	"	15 41	18	mayo 16
Dgo. Calderón	"	103 25	14	setiembre 19
Mº Monge	"	31 32	14	noviembre 10
Bernabé Aguilar	"	82 77	17	julio 3
Fpe. Sancho	Cartago	60 44	3	setiembre 24
Ramón Quirós	Se ignora	3 85	22	abril 13
Hilario Zeledón	"	37 36	14	febrero 28
Salvador Mora B.	"	6 05	5	abril 23
Rafael Urrutia	San José	53 71	3	octubre 2
Carlos Alvarado González	San José	34 66	2	mayo 15
Andrés Román R.	Se ignora	5 72	2	setiembre 28
Santiago Fernández & Cº	San Ramón	290 49	4	junio 20
Juan B. Escalante	Se ignora	38 91	4	noviembre 20
Marcos Pérez C.	"	11 61	5	agosto 23
Juan	"	9 12	3	" 23
Rafael Rodríguez S.	Puntarenas	53 43	3	setiembre 26
José López	Se ignora	90 00	2	febrero 2
Santos Dengo comps.	"	32 23	14	octubre 10
Francº Pio Pacheco	"	10 00	15	mayo 27
José Figueroa	"	49 29	32	" 27
Mateo González	Turrialba	20 01	22	agosto 4
Esteban Murillo	San José	94 45	10	julio 26
Ml. Sojo	Se ignora	27 98	17	enero 28
Crisanto Troyo	San José	74 13	21	julio 23
"	"	49 76	22	setiembre 19